

RESOLUCIÓN No. 011 DE 2026

(Julio 3 de 2026)

"Por medio de la cual se designan los compromisarios del Partido Conservador Colombiano en el Congreso de la República para el periodo constitucional 2026-2030"

El Directorio Nacional Conservador, en ejercicio de sus facultades estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 1, 7 y 20 del artículo 39, así como por los artículos 41, 43 y 46 de los Estatutos vigentes del Partido Conservador Colombiano, y

CONSIDERANDO:

Que el próximo 20 de julio de 2026 se instalará el nuevo Congreso de la República para el periodo constitucional 2026-2030, lo que requiere que el Partido Conservador organice su representación y defina su participación en las diferentes células legislativas.

Que es necesario, como se ha hecho de forma consuetudinaria, nombrar un grupo de congresistas electos en calidad de compromisarios para que adelanten los diálogos, aproximaciones y acuerdos con las bancadas de los demás partidos políticos de cara a la conformación de las comisiones constitucionales, la elección de las mesas directivas, entre otras.

Que el artículo 39, en sus numerales 1 y 7, otorga al Directorio Nacional la facultad de mantener la integridad del pensamiento conservador, dar la orientación general de la política de la colectividad, convocar a la bancada y formular recomendaciones a los congresistas para su desempeño en el Congreso.

Que, de conformidad con los artículos 41, 43 y 46 de los Estatutos vigentes, los senadores y representantes constituyen la bancada del Partido en el Congreso, correspondiéndoles actuar de forma disciplinada, coordinando sus estrategias de acción política con el Directorio Nacional.



Que, con el fin de avanzar en este proceso, esta colectividad envió comunicaciones al Senado de la República y a la Cámara de Representantes el 24 de marzo de 2026, las cuales fueron complementadas mediante un oficio de alcance radicado el 21 de abril de 2026 a la Cámara de Representantes.

En mérito de lo expuesto, el Directorio Nacional Conservador

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como compromisarios del Partido Conservador Colombiano ante el Senado de la República para el periodo de instalación legislativa del Congreso correspondiente al cuatrienio 2026-2030, de conformidad con lo establecido en los Estatutos a los siguientes senadores electos:

- DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS
- NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
- JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ
- DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
- LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar como compromisarios del Partido Conservador Colombiano ante la Cámara de Representantes para el periodo de instalación legislativa del Congreso correspondiente al cuatrienio 2026-2030, de conformidad con lo establecido en los Estatutos a los siguientes Representantes a la Cámara electos:

- ALFREDO APE CUELLO BAUTE
- NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
- JUAN LORETO GOMEZ SOTO
- JOSE LUIS DUARTE CONTRERAS
- DIEGO FERNANDO ZAMBRANO PARDO
- ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON



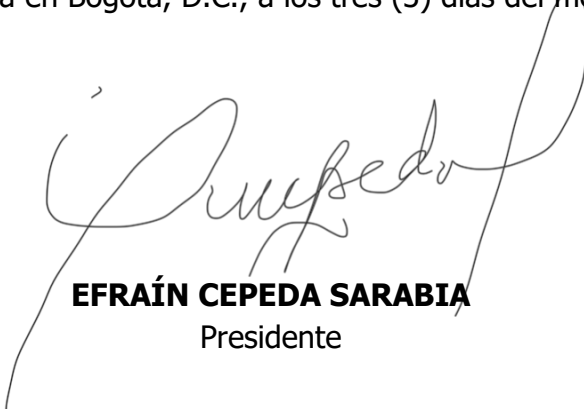
ARTÍCULO TERCERO. Designar al Presidente del Directorio Nacional Conservador, doctor Efraín Cepeda Sarabia, como Coordinador de los compromisarios, en virtud del artículo 39 y 85 de los Estatutos, siendo precisa su aquiescencia en las aproximaciones o acuerdos dentro de las células legislativas.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web oficial del Partido Conservador Colombiano, con el objeto de garantizar los principios de publicidad, transparencia y conocimiento de toda la militancia de la colectividad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).



EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente



JUAN CAMILO CÁRDENAS LUNA
Vicepresidente



ORFA PATRICIA MONROY GARCÍA
Secretaria General (E)